



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Corrección y Rehabilitación

26 de octubre de 2020

**Comité de Transición Entrante
Gobierno de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico**

Estimados integrantes del Comité:

Reciban un saludo cordial de parte de los que laboran en el Departamento de Corrección y Rehabilitación (en adelante, DCR). Conforme a lo establecido en la Carta Circular CC 2020-03, de 25 de junio de 2020, se presenta a su atención el Informe de Transición del DCR.

I. Introducción

La Constitución de Puerto Rico, en su Artículo VI, Sección 19, establece que “Será política pública del Estado Libre Asociado ... reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social.”

El DCR es la agencia de la Rama Ejecutiva encargada de implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en el sistema correccional para menores transgresores y para adultos. Su misión es proveer custodia y rehabilitación a los miembros de la población correccional, imputados y menores trasgresores, por medio de la implementación de servicios de calidad, la integración, combinación e innovación de programas educativos, de fe y de reinserción comunitaria.

La administración y operación de la agencia recae en los componentes de su nueva estructura organizacional, aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto el 14 de marzo de 2019. Esta nueva estructura está compuesta por la Oficina del Secretario, la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, la Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración, la Secretaría de Presupuesto y Finanzas, la Oficina de Prensa y Protocolo, la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos, las Oficinas Regionales, la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios y la Secretaría Auxiliar de Seguridad.

El nuevo diagrama organizacional propicia una línea de administración y jerarquía más clara, a tono una adecuada visión de gerencia.

Así también, al amparo del Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, la agencia propende, asiste y garantiza la continuidad de los servicios del Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ), el Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC), el Programa de Salud Correccional y la agencia adjunta conocida como la Junta de Libertad Bajo Palabra.

II. Miembros de la Población Correccional

El DCR custodia y ofrece servicios a una población que está distribuida a través de 28 instituciones correccionales para adultos y 2 centros de tratamiento social para albergar menores transgresores. Al 23 de octubre del presente año, la población correccional bajo custodia asciende a 7,534 miembros de la población correccional adultos; 325 custodias federales en instituciones correccionales de adultos y 92 menores transgresores en centros de tratamiento social.

El DCR también atiende a 1,000 imputados bajo el Programa de Servicios con Antelación al Juicio (en adelante, PSAJ), 532 participantes con dispositivo de la Unidad de Supervisión Electrónica (sentenciados), 6,549 personas que se encuentran cumpliendo en programas o penas alternas al confinamiento, de los cuales 6,374 están en programas de comunidad y 175 en programas de desvío. Estos programas para cumplir penas alternas al confinamiento son:

- Programas Residenciales: Centro de Tratamiento Residencial, Hogar Intermedio para Mujeres, Centro de Detención con Libertad para Trabajar, Hogar CREA, Team Challenge, Hogares Religiosos y Centro de Rehabilitación de Nuevas Oportunidades.
- Programas de Desvío: Pase Extendido, Pase Extendido Ley 25 (Salud), Pase Extendido con Monitoreo Electrónico, Ley 212 con Monitoreo Electrónico
- Programas de Libertad Condicionada: Libertad a Prueba y Libertad a Prueba con Reciprocidad, Libertad Bajo Palabra y Libertad Bajo Palabra con Reciprocidad, Restricción Domiciliaria, Restricción Terapéutica, Cortes de Drogas (Drug Court), Servicios Comunitarios y Clemencia Ejecutiva.

III. Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos

La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, al amparo de la Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 8-2017, según enmendada, es la encargada de administrar el plan de clasificación y retribución que aplica al personal civil de la agencia. Esto, a la vez que administra el plan de clasificación y retribución que aplica al personal de rango llamado “Sistema Uniforme de Rango del Cuerpo de Oficiales Correccionales”, encargados de custodiar y proveer los servicios de seguridad en las instituciones correccionales.

Esta Secretaría, a su vez, se divide en nueve (9) divisiones encargadas de atender las necesidades de la empleomanía del DCR. Las divisiones son:

- Reclutamiento y Evaluación de Empleados
- Nombramientos y Cambios
- Análisis y Retribución
- Beneficios Marginales
- Expedientes de Recursos Humanos
- Licencias y Horas Extras
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Relaciones Laborales
- Adiestramientos y Desarrollo Ocupacional

Al 30 de septiembre de 2020, el DCR cuenta con seis mil seiscientos cuarenta y siete (6,647) empleados, bajo los planes de clasificación, distribuidos a través de las oficinas centrales, instituciones correccionales, PEATC, PSAJ y el Programa de Salud Correccional.

Cabe señalar que cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro (4,254) de los seis mil seiscientos cuarenta y siete (6,647) son empleados que ocupan puestos de seguridad del sistema de instituciones correccionales para adultos, entiéndase Cadetes Correccionales, Oficiales Correccionales, Sargentos, Tenientes Primeros, Tenientes Segundos y Capitanes; y trescientos noventa y nueve (399) para el sistema de instituciones de menores, entiéndase Oficiales de Servicios Juveniles I, II, III y IV.

Destacamos que, durante el año fiscal 2019-20, se reclutaron Cadetes Correccionales y Oficiales de Servicios Juveniles para la apertura de dos (2) academias. En la primera academia, se nombraron quinientos siete (507) empleados, de los cuales cuatrocientos ochenta y cuatro (484) permanecen activos en instituciones de adultos. En la segunda academia, se nombraron treinta y cuatro (34) empleados para las instituciones juveniles y estamos a la espera de nombrar veintiocho (28) adicionales para la misma academia, para un total de sesenta y dos (62).

Con esos nombramientos se cumple con las estipulaciones en las acciones civiles ante el foro federal en cuanto a la asignación de puestos, el ofrecimiento de servicios y mejorar la administración del recurso de seguridad en las instituciones. Entiéndase, Morales Feliciano, en los adultos (bajo acuerdo transaccional) y la Acción Civil 94-2080 (CCC) en los juveniles.

Un logro significativo de esta administración ha sido otorgar la permanencia a cincuenta y dos (52) Oficiales de Servicios Juveniles I que estuvieron en puestos transitorios por más de diez (10) años y una nueva academia de sesenta y dos (62) Oficiales de Servicios Juveniles para cumplir con los acuerdos del tribunal.

IV. Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

La Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración (SAGA) es la encargada de operar las unidades administrativas de la agencia, cuyo manejo impacta directamente a los miembros de la población correccional, al personal, a las instituciones correccionales y a las facilidades de la agencia.

Las unidades administrativas son las siguientes:

- Desarrollo Programático y Estadística
- Tecnología e Informática
- Monitoría
- Servicios Generales
- Administración de Facilidades
- Asuntos Federales

SAGA, a través de la Oficina de Desarrollo Programático, ha logrado diseñar y desarrollar el inventario más completo de informes estadísticos en el DCR. Específicamente, desarrollaron 69 informes estadísticos, a los cuales se suman informes especiales desarrollados a solicitud de requerimientos externos a la agencia. Todos los informes desarrollados tienen el propósito de implementar un programa que permita a las secretarías contar con la información necesaria para analizar y optimizar la operación de la agencia, los servicios que se ofrecen, la creación de los planes estratégicos, la competencia y acceso a fondos federales. Así también, analizar, evaluar la calidad y eficacia de los recursos de la agencia y la calidad de los servicios que ofrece.

Los informes son enviados a la Oficina de Prensa y Protocolo del DCR para su publicación en la página electrónica de la agencia. Dichos informes también son enviados al Instituto de Estadística de Puerto Rico.

Como parte de los nuevos proyectos del DCR, la Oficina de Desarrollo Programático se encuentra desarrollando el programa digital para reportar las incautaciones. Esto, en conjunto con la Oficina de Tecnología e Informática.

El personal encargado de los informes estadísticos de la agencia participó de cursos y certificaciones ofrecidas por: Universidad Central de Caribe, ASSMCA, AFSCME Health and Safety Training Program, UPR Recinto de Ciencias Médicas, UPR Recinto de Río Piedras, The KPI Institute, ICF Puerto Rico, UPR Recinto de Mayagüez, Microsoft 365, Puerto Rico Hurricane Hub del Puerto Rico Science, Technology & Research Trust, entre otros.

Por su parte, la Oficina de Tecnología e Informática, mediante un acuerdo con la Administración de Tribunales y el Departamento de Justicia, ha implementado a gran escala, la instalación de la infraestructura y los servicios de 71 sistemas de videoconferencias para la celebración de vistas judiciales en distintas instituciones correccionales de adultos y menores. El Centro de Tratamiento Social de Ponce y el

Centro de Tratamiento Social de Villalba, cuentan con 8 sistemas cada uno, para un total de 16.

Las instituciones correccionales de adultos cuentan con 55 equipos instalados y distribuidos a través de todo la Isla. El Complejo Correccional de Bayamón cuenta con 23 sistemas de videoconferencia, el de Ponce con 15, el de Guayama con 4, el de Arecibo con 6, Mayagüez con 2, Aguadilla con 3, Río Grande y Salinas con uno cada uno. La distribución por instituciones correccionales es la siguiente:

Complejo Correccional de Bayamón		Complejo Correccional de Ponce	
Bayamón 1072	3	Ponce 1000	1
Bayamón 292	3	Ponce 500	1
Instituto Educativo Correccional	1	Centro de Ingresos de Ponce 676	11
Bayamón 501	2	Ponce Jóvenes Adultos	1
Centro de Ingresos de Bayamón 705	9	Ponce Máxima	1
Detención Mujeres de Bayamón	1		<u>15</u>
Centro Rehabilitación para Mujeres Bayamón	2		
Centro Médico Correccional	2		
	<u>23</u>		

Complejo Correccional de Guayama		Complejo Correccional de Arecibo	
Guayama 500	1	Sabana Hoyos 728	1
Guayama 945	3	Sabana Hoyos 216	1
	4	Sabana Hoyos 384	4
	<u>8</u>		<u>6</u>

Centro de Detención del Oeste	2	Institución Correccional Guerrero	3
Campamento Zarzal	<u>1</u>	Centro de Ingresos de Salinas	<u>1</u>

Otro logro de esta Secretaría es el desarrollo de la aplicación: Sistema Automatizado de Integración Digital (SAID). La SAGA tiene en proceso la implementación de la aplicación denominada SAID desarrollada para ser utilizada por SAGA, la División de Compras y la Secretaría Auxiliar de Presupuesto en su primera fase. Esta aplicación permite la creación y el manejo de las solicitudes de compra y todos sus documentos relacionados, facilita verificar el estatus de cada solicitud con el objetivo de ahorrar tiempo y recursos porque evita tener que buscar documentos físicos o realizar llamadas para verificación

entre las oficinas. Este programa incluye un Manual de Uso para el SAID para el manejo de las compras y se ha estado capacitando al personal que utilizará la aplicación.

Como parte de los nuevos proyectos del DCR, la Oficina de Tecnología e Informática se encuentra desarrollando un programa digital para recopilar información de los miembros de la población correccional. Esto en conjunto con la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios, específicamente el Negociado de Instituciones.

En el tema de facilidades, la Oficina de Manejo de Facilidades (FMO) pudo llevar a cabo la reparación de calderas, tuberías de las marmitas, campanas (extractor) de la cocina o “cooler” que se utilizan para los desperdicios, se decomisaron las bandejas en mal estado. También se alcanzó el mantenimiento y rehabilitación de cocinas, reparación de filtraciones de áreas de fregado, tuberías eléctricas de las campanas, se instalaron los “chillers” (equipo para refrescar el área de cocina), se instalaron motores de campanas nuevos en las cocinas, reparación de llaves de agua en la cocina, sellado y reparación de techos, reemplazo de filtros de campana (extractor), reemplazo de losas rotas en área de “boilers”, cambio de “screens” en almacén de alimentos secos y se prepararon los salones comedores para el distanciamiento social de los Oficiales.

Nuestros proyectos de construcción y mantenimiento bajo los fondos CAPEX 19-20, ascienden a \$19,228,000 y están desde un 15% hasta un 95% de progreso. Estos proyectos están dirigidos a atender las necesidades de todos los complejos correccionales y los centros juveniles, en áreas de: sellado de techo, reemplazo de unidades de aire acondicionado, construcción y reparación de verjas de perímetro, reparación y mejoras a los sistemas carcelarios (portones y cerraduras) y reemplazo de generadores eléctricos. Están en proceso otros proyectos de Reparación e Instalación de Sistemas de Alarmas contra Incendios, Intercom, Construcción de Piso y Postes de Canasto en Cancha de Baloncesto, Compra de Pintura, Construcción de Verja de Perímetro y Plan de Cierre de Planta de Tratamiento de Sabana Hoyos en Arecibo. Para diciembre de 2020 estarán todos completados.

Para el presente año fiscal, bajo los fondos CAPEX 20-21, estamos se contemplan mejoras permanentes que incluyen restauración, reemplazo y remodelación de instituciones para adultos y de menores, de acondicionamiento, reparación, o reemplazo de ventanas, visores, mallas, marcos, reparación de sistemas carcelarios y control de portones, repavimentación de los perímetros de acceso y estacionamientos, y reacondicionamiento de los techos de las canchas, a un costo de \$12,747,000.

Es importante señalar que los proyectos para los centros juveniles, incluyen trabajos para el cumplimiento con la estipulación #31 referente a los códigos de edificación, reacondicionamiento de canchas bajo techo, verjas de perímetro y sellado de techo.

La División de Propiedad, por su parte, realizó la transferencia de equipos y materiales de unas cocinas a otras, de placas, picadores, tapas, termómetros, balanzas de pesar alimentos crudos, una nevera, un “freezer” y máquina para hacer hielo, balanzas de pesar alimentos crudos entre otros.

En cuanto a la flota vehicular del DCR, la División de Transportación asignó 22 vehículos vanes nuevas a la flota de la Unidad de Ruta y Escolta, y reasignaros 8 vehículos (vanes) en buen estado a las instituciones que realizan movimientos internos.

También se adquirió la cantidad de 172 radios de comunicación que fueron distribuidos en las instituciones, 16 radios de comunicaciones con interoperabilidad y se reparó el sistema troncal que permite la comunicación en todos los complejos.

V. Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas

La Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas es la encargada de establecer y manejar el presupuesto anual de la agencia, así como es la encargada de la operación y supervisión fiscal de la agencia, y se divide en:

- Presupuesto
- Finanzas
- Nóminas
- Pagaduría
- Contabilidad

Esta secretaría tiene varios proyectos en proceso, en cada una de sus divisiones. La División de Presupuesto trabaja con la implementación de un sistema mecanizado que permita llevar el control detallado de las transacciones presupuestarias y/o financieras que se realizan en cada una de las Divisiones de la Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas. Además, esto permitirá maximizar los recursos con que trabaja, entre ellos el recurso humano.

La División de Finanzas, por su parte, está dirigida a mecanizar los procesos de pago creando una aplicación interna para manejar el ciclo contable y aumentar los controles de los procedimientos. Recientemente, coordinó la capacitación del personal a través de cursos ofrecidos por las diferentes agencias y entidades educativas como lo son el Departamento de Hacienda, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos y Ética Gubernamental.

En cuanto a la División de Nóminas, se destaca el plan para establecer un sistema mecanizado que permita supervisar de forma continua el proceso de pago de nómina a los empleados de la agencia. Este sistema permitirá estar conectado a la División de Licencias y a la División de Nombramientos y Cambios de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos asegurando que las transacciones, tales como las renunciaciones, suspensiones, destituciones u otras se trabajen por estas oficinas al mismo tiempo, maximizando la celeridad y efectividad de estas transacciones.

La División de Pagaduría tiene como norte mecanizar los procesos como son la pre-intervención de documentos, los controles de los gastos de viaje que se solicitan y pagan, los pagos a suplidores y los trámites que actualmente se trabajan de forma manual. Finalmente, la División de Contabilidad tiene el objetivo de establecer un sistema mecanizado que facilite analizar, elaborar y preparar la información financiera; como

registrar las transacciones diarias, realizar los estados financieros, cerrar los libros y otros.

En los pasados dos años, la oficina de Asuntos Federales ha trabajado en colaboración con las oficinas de interés primario, en el desarrollado de varios proyectos y las diversas áreas de trabajo han dado continuidad a proyectos previamente implementados, utilizando fondos externos, los cuales ascienden a \$3,403,408.

- Para el *Puerto Rico Department Of Corrections And Rehabilitation Sexual Offender Management Population*, recibimos \$400,000.00 bajo el *Sexual Offender Registration and Notification*.
- El DCR tiene bajo su custodia a confinados extranjeros y como resultado de este hecho recibimos la cantidad de \$584,588, bajo el *State Criminal Alien Assistance Program Formula Grant*.
- El Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo, así como el Hogar Intermedio para Mujeres, continúa recibiendo fondos provenientes del *Residential Substance Abuse Treatment Program*, los cuales ascienden a \$446,809.
- Para el proyecto *Enhancing Infrastructure to assist Implementation of SORNA for the Puerto Rico Department of Correction and Rehabilitation*, recibimos la cantidad de \$399,840.00, bajo el *SMART FY 2019 Support for Adam Walsh Act Implementation Competitive Grant Program Bureau Justice Assistance Program*.
- La Unidad Canina recibió mediante el *Correctional K-9 Unit BWC Pilot Program*, la cantidad de \$94,000.00 bajo el *Body Worn Cameras BWC 2019 Bureau Justice Assistance Program*.
- Los fondos recibidos a través del Proyecto *Prison Rape Elimination Program P.R. Department of Justice*, para el 2019 fueron de \$214,389.00.
- El proyecto *Pre-Post Release Programming for Correctional Population of the P.R. Department of Correction and Rehabilitation* recibió la cantidad de \$1,000,000.00, a través del *Improving Reentry for Adults with Co- Occurring Substance Abuse and Mental Illness Bureau Justice Assistance Program 2019*.
- El Proyecto *Enhancing Staff Capacity for Preventing Sexual Abuse in Confinement Facilities* recibió la cantidad de \$109,687, a través del *Implementing the PREA Standards, Protecting Inmates and Safeguarding Communities, Units of State Government Bureau Justice Assistance Program*.
- Los siguientes proyectos recibieron fondos a través del *Edward Byrne Assistance Program Bureau Justice Assistance Program 2019*:
 - Proyecto para la *Detección de Sustancias Controladas para la Población Adulta del Departamento de Corrección y Rehabilitación* la cantidad de \$71,887.50
 - Proyecto para *Aumentar la Efectividad Operacional para la Adquisición de Vehículos para la Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación* la cantidad de \$26,698.00
 - Proyecto *Resurgir Volver a la Vida* recibió la cantidad de \$28,040.00
 - Proyecto *Capturando al Evadido y Adquisición de Equipos* para la Unidad de Arrestos recibió la cifra de \$28,496.50

Al presente estamos en espera de la evaluación para posible otorgación de \$3,238,631 en fondos federales provenientes de:

1. Second Chance Act Addressing the Needs of Incarcerated Parents and Their Minor Children Competitive Grant Bureau Justice Assistance Program: \$750,000.00.
2. Victim of Crime Assistance Program: \$370,560.00.
3. Juvenile Emergency Plan for the Puerto Rico Department of Correction and Rehabilitation: \$144,720.00.
4. Safeguarding Correctional Facilities and Public Safety by Addressing Contraband Cellphones Program: \$400,000.00
5. Coronavirus Supplemental Funding Program Bureau Justice Assistance: \$899,100.00
6. Prison Rape Elimination Program: \$6,127.00
7. Victim of Crime and Assistance Program: \$668,124.00

VI. Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos

La Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos es la encargada de manejar todos los aspectos legales y de asesoría legal de la agencia, incluyendo los procedimientos administrativos de empleados y miembros de la población correccional.

Esta Secretaría tiene a su cargo las siguientes áreas:

- Litigios Generales
- Procedimientos Administrativos
 - Disciplina de Empleados
 - Disciplina de Confinados
- Acuerdos Contractuales y Colaborativos
- Oficina de Reglamentación y Normas

Los abogados de esta Secretaría litigan constantemente en los foros judiciales y administrativos. Además, sirven de enlace entre el DCR y el Departamento de Justicia en aquellos casos en los que este último ostenta la representación del DCR. Los abogados también ofrecen servicios de notaría a los empleados de la Agencia en procesos oficiales que así lo ameriten, como juramentación de nuevos ingresos (cadetes), contestación a interrogatorios, solicitud de representación legal al Departamento de Justicia (Ley 9), entre otros. La Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales cuenta con seis abogados licenciados para ejercer la profesión de abogacía y notaría en Puerto Rico (incluyendo su Directora); 14 oficiales examinadores asignados a las Unidades de Disciplina de Empleados y Confinados, y 9 empleados administrativos distribuidos en la oficina de Nivel Central, Complejo Correccional de Ponce y Complejo Correccional de Aguadilla.

En el Año Fiscal 2019-2020, la Unidad de Disciplina de Empleados evaluó 725 querellas presentadas y la Unidad de Disciplina de Confinados atendió 3,663 casos disciplinarios referidos.

Entre los logros alcanzados por la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales se encuentra el litigio ante los tribunales, junto al Departamento de Justicia, de los procesos criminales mediante videoconferencia. En este asunto, prevaleció la postura del DCR de salvaguardar la vida y seguridad de los miembros de la población correccional durante la pandemia del COVID-19 al canalizar los mismos mediante los sistemas de videoconferencia, un sistema seguro y que goza de todas las garantías constitucionales aplicables a estos procesos.

Otro logro alcanzado ha sido la actualización progresiva de la reglamentación vigente de la agencia. Entre los reglamentos atemperados al derecho vigente que ha elaborado esta secretaría están: ambos Reglamentos Disciplinarios (Empleados y Confinados), enmiendas al Manual de Clasificación de Confinados, diseño de los protocolos para atender el COVID en la población correccional, manual interno para los procesos mediante sistema de videoconferencia, órdenes administrativas para atender diversos asuntos de la agencia, reglamento para el programa agrícola en La Pica, entre otros más.

La Unidad de Contratos ha trabajado los contratos de servicios profesionales y de subastas que ha requerido la agencia para la continuidad de sus servicios. Es enlace entre la Oficina de Gerencia y Presupuesto al realizar los procesos requeridos en la plataforma PCO y la Oficina del Contralor de Puerto Rico (plataforma de registro de contratos). Los Acuerdos Colaborativos e Interagenciales con otras agencias o entidades sin fines de lucro son redactados y canalizados desde esta oficina. En el pasado año se han suscrito acuerdos de gran relevancia como el de Escuelas Correccionales, suscrito con el Departamento de Educación, acuerdo de colaboración para implementar asuntos de inteligencia criminal con el Departamento de Seguridad Pública, acuerdos interagenciales con el Negociado de Ciencias Forenses para la administración de pruebas toxicológicas a la población correccional, empleados y contratistas y administración de pruebas moleculares para la detección de COVID-19 a los empleados y acuerdo con la Administración de Tribunales y Departamento de Justicia para la implementación de un sistema de videoconferencia robusto y eficaz. Se han logrado relaciones contractuales con distintos programas de rehabilitación para la población correccional dirigidos a ofrecer diferentes alternativas de educación, experiencias de empleo y manejo de adicción a sustancias controladas y alcohol y ayuda religiosa, motivacional y psico-social.

La Oficina de Investigaciones del Sistema Criminal, integrada bajo el nuevo organigrama dentro de esta Secretaría, funge como el brazo investigativo del DCR en todos los aspectos administrativos. Los informes finales de investigación preparados por esta Oficina, integran la serie de hallazgos que sirven de base para los procesos legales que tramita la Agencia. Cubre los asuntos de personal, disciplinarios, de pérdida de propiedad, muertes de confinados, agresiones, procedimiento bajo PREA, entre otros tantos.

VII. Oficinas Regionales

La operación de la agencia actualmente se encuentra dividida a base de dos regiones, cuyos respectivos asuntos se manejan, atienden y se controlan de manera inmediata conforme a la región que corresponda:

- Región Norte
- Región Sur

VIII. Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios

Esta Secretaría es responsable de los servicios y programas que se ofrecen a la población correccional. A modo de ejemplo podemos mencionar los servicios de alimentos, salud física, mental y dental, educativos, vocacionales, trabajo social institucional y comunitario, sociopenales institucional y comunitario, récord penal, remedios administrativos, recreativos, religiosos, entre otros.

Sistema de Juveniles

Los Centros de Tratamiento Social forman parte del Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario, responsables de proveer la rehabilitación necesaria a los menores de edad que hayan cometido faltas para que desarrollen destrezas que les permitan reintegrarse a la libre comunidad. Esos servicios son provistos a jóvenes bajo custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación en calidad de aprensión, detención o entregados en custodia por medida dispositiva. Estas unidades promueven la rehabilitación del joven mediante intervenciones profesionales de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. Los esfuerzos son dirigidos en el desarrollo de destrezas y en el manejo de la conducta de los jóvenes transgresores, mediante servicios integrados.

Los Trabajadores Sociales de los Centros de Tratamiento Social de menores, localizados en Ponce y Villalba, realizaron 36,842 servicios para la matrícula ingresada durante el pasado año fiscal. Los servicios rutinarios ascendieron a 27,058; los servicios relacionados con los pases a 129; las discusiones de casos fueron 2,276; los servicios del Equipo Interdisciplinario (USMIC) fueron 1,320; y la supervisión de las visitas familiares en 5,559.

Entre los servicios de rutina (diarios) se destacan 205 aplicaciones de instrumento de clasificación interna en detención, 254 intervenciones de consejería grupal y 3,250 de consejería individual; 244 entrevistas grupales y 4,102 entrevistas individuales; 423 entrevistas iniciales; 233 informes de ajuste y progreso; 542 “intakes”; 5,830 llamadas telefónicas a menores; 350 minutos de discusiones de casos; 139 planes individualizados de servicios (inicial); 132 planes individualizados de servicios revisados (cada 6 meses o antes); 199 planes temporeros de servicios; 18 solicitudes de informe de maximización o flexibilización; 328 solicitudes de resúmenes de servicios; y 110 talleres a la matrícula.

Con relación a los pases, coordinaron 12 pases especiales, 20 pases regulares, 6 salidas de emergencia, 74 salidas para dinámicas familiares, entre otros.

Hubo discusiones de casos entre todas las áreas de servicio directo al menor tales como: 1,100 discusiones de casos en los Centros, 552 con el Comité de Tratamiento, 344 con la USMIC, 333 con el Área Médica, 326 con los Centros de Servicios Multifamiliares, 295 con el Área Escolar, 259 con el Programa de Modificación de Conducta y 183 en las Vistas Disciplinarias.

El Equipo Interdisciplinario (USMIC) de ambos Centros atendieron a los menores en 470 ocasiones; tramitaron 147 consentimientos de medicamentos psicotrópicos; realizaron 155 informes de servicios, 6 intervenciones en crisis, 28 intervenciones familiares, 88 intervenciones grupales, 196 intervenciones individuales y 32 terapias familiares.

La supervisión de las visitas familiares incluyó la cantidad de 3,550 de intervenciones con familiares; 1,833 con los menores; y 176 en visitas especiales.

Los Centros de Servicios Multifamiliares (CSMF) también forman parte del Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario, siendo responsables de proveer servicios integrados de rehabilitación a los menores bajo custodia y sus familiares, mediante intervenciones profesionales de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles con los padres o encargados, dirigiendo el desarrollo de destrezas en el manejo de la conducta de los jóvenes transgresores. El Trabajador Social Comunitario dirige sus esfuerzos hacia el regreso del joven a su núcleo familiar o a un recurso alternativo. Sus profesionales son ofrecidos por Trabajadores Sociales (TS) con licencia y activos en su colegiación como TS y Técnicos de Servicios Juveniles con preparación en las áreas de la conducta e inician una vez el tribunal entrega la custodia del joven hasta que finaliza con el cese de custodia.

Actualmente el DCR cuenta con cuatro (4) Centros de Servicios Multifamiliares (CSMF) distribuidos a través de la Isla: Mayagüez, Arecibo, San Juan y Ponce. Ante la merma en los casos activos se reorganizaron los Centros de Servicios Multifamiliares. Pasando el CSMF de Guayama al CSMF Ponce y el CSMF Caguas/Humacao al CSMF San Juan.

Los servicios de estos Trabajadores Sociales ascendieron a 22,211; los servicios relacionados con las visitas a la comunidad a 1,342; los pases solicitados a 106 de los cuales autorizaron 104; las discusiones de casos fueron 734; los cierres de casos ascendieron a 70; la asistencia a actividades fue de 743; y las intervenciones a nivel de supervisión fueron 594.

Logramos certificar al personal de Trabajo Social en la aplicación del Instrumento de Clasificación en Detención y supervisar el proceso de aplicación del mismo para el cumplimiento de Estipulación #52. También cumplimos con la revisión de la Norma 21.1 Procedimiento de Ingreso y Admisión; y la 21.2 Procedimiento de Clasificación en Detención, atendiendo los comentarios de los Consultores Federales. A raíz de la cuarentena por Pandemia de COVID-19, se estableció un procedimiento para obtener el

consentimiento de psicotrópicos de los padres o encargados de los menores e iniciamos las discusiones de casos entre los Centros de Servicios Multifamiliares y las instituciones de manera virtual.

La División de Evaluación y Clasificación (DEC) tiene la responsabilidad de evaluar para propósitos de la clasificación y ubicación inicial a todo menor con custodia entregada al DCR. Es responsable de los procesos de reclasificación de los jóvenes y todos aquellos procedimientos establecidos para el control de la población juvenil. Esta división registró toda la información referente a los ingresos y egresos de menores en todas las instituciones y programas del sistema logrando así mantener un control de la población de menores en los diferentes escenarios institucionales del sistema juvenil. Hemos continuado con la utilización del expediente digitalizado del menor incorporando el mismo en las discusiones de casos en la DEC, agilizando así procesos y procedimientos establecidos por la agencia. De igual manera se incursionaron las videoconferencias mediante las aplicaciones de Skype y Microsoft Teams.

Para el Programa Educativo conseguimos reclutar el 90% del personal necesario para el funcionamiento óptimo. El 100% de los menores fueron matriculados en el curso escolar 2020-21 y el 87% de los jóvenes activos en el programa cuenta con el Plan Educativo Individualizado (PEI), con la participación del 60% de los padres.

Completamos el 92% de las evaluaciones psicométricas del total de estudiantes que lo requerían. El 95% de los estudiantes recibieron la administración de las Pruebas Diagnósticas y cuentan con los cursos correspondientes a su nivel de funcionamiento.

El 23% de la población activa en la escuela en Instituciones Juveniles están en el Programa de Educación Especial.

En lo que respecta a los equipos, los espacios educativos cuentan con equipos tecnológicos y el 100% del personal reclutado en las instituciones juveniles cuenta con una computadora portátil. Así mismo, el 100% de los participantes recibieron módulos didácticos para el uso de sus cursos y cuentan con el equipo tecnológico. En término de los materiales, se ha entregado el 100% del material didáctico y de oficina necesario para el comienzo de los servicios en este trimestre.

El 89% de los estudiantes participaron activamente de cada actividad educativa y el 100% de la población juvenil recibe los servicios de recreación diariamente.

El 100% del personal reclutado completó los adiestramientos ofrecidos y sus horas contactos de los mismos. El 95% de las reuniones pautadas o calendarizadas se llevaron a cabo. Cumplimos con el 92% de las visitas coordinadas a los Centros Educativos.

Tenemos disponible el uso del 100% de los fondos federales del Programa N&D disponibles de los años fiscales 2017-18 y 2018-19, Justicia Juvenil del Departamento de Justicia de PR y los Fondos Carl Perkins para los Cursos Vocacionales.

Sistema de Adultos

Como parte de nuestra responsabilidad en la seguridad pública, contamos con el Servicio de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER) el cual proporciona notificación a las víctimas, relacionada con el estatus de custodia del ofensor, tal como: excarcelación, traslado de institución, integración a programas de desvíos, muerte o fugas de las instituciones. El sistema mecanizado recoge de forma certera la información específica de los confinados, de las víctimas y de los referidos, para cumplir con el proceso de notificación y mantener comunicación con la víctima de delito cuantas veces sea necesario.

A febrero de 2020, la aplicación mecanizada contaba con 16,028 casos activos y 22,604 víctimas validadas y registradas. Hemos realizado 10,493 referidos de las instituciones correccionales para notificar a las víctimas, recibimos 3,764 casos nuevos en los cuales 2,579 las víctimas eran mujeres; 1,557 eran hombres; y 28 fueron menores o comercios.

Un total de 1,557 de las víctimas referidas por primera vez habían sufrido más de un delito de parte del confinado. Y, en el caso del Programa de Servicios con Antelación al Juicio, refirieron 1,436 víctimas de violencia doméstica.

La División de Monitoreo Electrónico incluye la supervisión de los imputados de delito bajo el Programa de Servicios con Antelación al Juicio y la supervisión electrónica de sentenciados bajo la Unidad de Monitoria Electrónica. Ante la necesidad de garantizar la continuidad de las operaciones y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, pudimos contar con la instalación de baterías de resguardo y computadoras portátiles en todos los Centros Regionales de Servicios, con el propósito de poder realizar turnos mediante videoconferencia.

En el área de seguridad del Programa, se estableció un mecanismo de control de acceso a nuestras facilidades, un plan de acción de protección y seguridad en las áreas de trabajo contra el COVID-19, que incluyó la instalación de lavamanos en la entrada, carpas para atender participantes, toma de temperatura a todo el personal que haga entrada a la facilidad, mantenimiento de las áreas limpias y desinfectadas, se les provee a los empleados equipo, materiales y productos para su protección y seguridad.

Adquirimos cinco (5) vehículos oficiales para completar excarcelaciones, los seguimientos de casos de violencia doméstica y otros. Llevamos a cabo impactos de visitas con la Policía de Puerto Rico a los participantes sin supervisión electrónica adscritos al Programa de Comunidad.

Implementamos el nuevo Plan de Trabajo (Roster) donde se visualiza personal para visitas de seguimiento los siete (7) días de la semana, con mayor impacto a los casos de violencia doméstica. Identificamos y habilitamos espacio para atender a los imputados o participantes que se personen a nuestras facilidades a recibir servicios.

Coordinamos adiestramientos para los Trabajadores Sociales y los Evaluadores de condiciones de Riesgo, sobre el sistema NCIC para hacer búsquedas en Sistema de Justicia. Participamos de reuniones del Comité para el Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica de la Oficina de Administración de los Tribunales y reuniones con personal de SAVER para aunar esfuerzos en la notificación de las víctimas. Igualmente, logramos orientar a las víctimas de violencia doméstica sobre la aplicación electrónica disponible para ellas en beneficio de su protección y seguridad de parte de la agencia, la cual es una voluntaria o a elección de la víctima.

La División de Remedios Administrativos fue creada como resultado de la estipulación estatal tras el caso de Ramón A. Martínez Torres v. Rafael Hernández Colón, para atender cualquier queja o agravio que pudieran tener los confinados en contra del Departamento de Corrección y Rehabilitación o sus funcionarios sobre cualquier asunto que afecte su calidad en el confinamiento y su seguridad. Además, con esto se pretende reducir las tensiones y agresiones físicas y verbales que puedan resultar de reclamos no atendidos. El mayor logro es haber mantenido los servicios de la División con el recurso humano irremediablemente limitado, quienes atendieron 16,575 remedios administrativos radicados por los confinados, de los cuales 10,763 fueron resueltos y 5,812 están dentro de los términos y en proceso.

La Oficina de Clasificación de Confinados es la responsable de estandarizar las normas y procedimientos de la clasificación de los confinados. Tiene como propósito supervisar y auditar el proceso de clasificación para poder revisar de forma continua y regularmente, que cada institución acate los procedimientos establecidos en el Manual para la Clasificación de Confinados, según enmendado. Además, realiza la evaluación de las solicitudes de traslados presentadas ante el Comité de Clasificación y Tratamiento. Durante el año evaluado se llevó a cabo la revisión y enmienda al Manual para la Clasificación de Confinados, entrando este en vigor el 22 de febrero de 2020. Como resultado de la nueva enmienda, se flexibilizó el término en que un confinado se mantiene en custodia máxima si ha presentado buenos ajustes institucionales.

La Oficina llevo a cabo un gran total de evaluaciones de Traslados (2,810), Apelación Sobre Custodia (377), Reconsideración de Custodia (94) y Cartas (42), para un total de 3,323 transacciones. Además, realizaron siete (7) visitas a las instituciones que albergan población de custodia máxima con el propósito de verificar que el Comité de Clasificación y Tratamiento estuviera aplicando la mencionada enmienda (confinados sentenciados con 99 años o más) de manera correcta o que los fundamentos del Comité fueron los correspondientes al nivel de custodia otorgado.

La División de Detección de Sustancias Controladas realiza las pruebas para identificar el uso de sustancias controladas ilícitas en los miembros de la población correccional, probandos y liberados en Programas de Desvíos y Comunitarios. Además, coordina con el Instituto de Ciencias Forenses las pruebas que se realizan a los empleados y funcionarios de todas las dependencias del DCR y sus agencias adscritas. Esta gestión se realiza mediante un programa continuo de detección de sustancias controladas. Se

realizan pruebas de detección de sustancias controladas mediante muestreo aleatorio a la población correccional según el plan de trabajo diseñado y sometido al Departamento de Justicia.

En el periodo de tiempo que cubre este informe se realizaron visitas de supervisión y orientación para el manejo de pruebas toxicológicas rápidas a la población correccional adulta en Programas de Comunidad e Instituciones Correccionales. Se realizaron 3 Talleres de Readiestramiento (pruebas toxicológicas rápidas) con la Compañía Sorter, para los Técnicos de Servicios Sociopenales de Instituciones y Programas de Comunidad. Se realizaron 661 pruebas aleatorias de detección de sustancias controladas de laboratorio a la población correccional adulta institucionalizada y bajo supervisión en Comunidad hasta la finalización del proyecto. De acuerdo a los informes recibidos se han realizado 522 pruebas toxicológicas rápidas en las Instituciones Correccionales y Programas de Comunidad.

Se realizaron 600 pruebas de detección de sustancias controladas a los solicitantes de la nueva academia (cadetes correccionales). Además, se ofreció adiestramiento del Reglamento de Sustancias Controladas a empleados y población Correccional durante todo el mes de febrero y la primera semana marzo de 2020 en la Academia Ramos & Morales, Ponce.

Para los programas alternos al confinamiento, se logró un contrato con programas de tratamiento externos, tales como Hogar Nuevo Pacto, Hogar Nueva Vida, Hogar Crea, Teen Challenge y la Fundación UPENS, Inc., que permitió ingresar 388 participantes.

En lo que respecta a programas relacionados con las artes, se desarrolló el proyecto Arte que Rehabilita que se implementó en el Complejo de Rehabilitación para Mujeres y en Bayamón 1072 para población masculina.

El Teatro Correccional opera basado en el aprendizaje de las técnicas de actuación y tiene el propósito de difundir un mensaje de prevención en contra de la criminalidad a niños, jóvenes y público en general. Actualmente 22 miembros de la población correccional participan del taller. Un grupo de 7 confinados y ex convictos protagonizaron el documental “Todos íbamos a ser Reyes”, como método de enseñanza hacia la comunidad, el en cual exteriorizaron vivencias del mundo del narcotráfico, violencia, asesinatos, abuso sexual, de la vulnerabilidad y de la aceptación de lo realizado. El documental se realizó en el Complejo Correccional de Bayamón, con la participación de 2 confinados; uno de Bayamón 1072 y otro de Guayama; y otros 5 ex confinados. Por otro lado, confinados del proyecto de Teatro presentaron la obra “La Decisión” a estudiantes de la Universidad Politécnica de Hato Rey, contando con la presencia de la Oficina de la Procuraduría de La Mujer y del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

Por su parte, la Agrupación Musical de los miembros de la población correccional ofrece al confinado que tenga habilidades en las artes musicales, la oportunidad de su rehabilitación mediante el empleo de su creatividad artística. Tiene como propósito fomentar los valores sociales, morales y familiares, y transmitir un mensaje de prevención

de la violencia y criminalidad. Durante el pasado año fiscal y al presente, la Banda Canción de Libertad que cuenta con 9 integrantes y la Orquesta Bien Llegada con 11 integrantes, quienes participaron de 29 y 26 actividades en la libre comunidad, respectivamente.

El proyecto Belleza y Seguridad beneficia a 10 confinadas del Centro de Rehabilitación para Mujeres, mediante talleres sobre maquillaje correcto, uso de vestimenta apropiada y técnicas especiales a la hora de buscar un empleo y otras orientaciones, con el objetivo de prepararlas para empoderarse de sus vidas y poder reingresar a la libre comunidad con la confianza de haber recibido herramientas para su rehabilitación y la esperanza de comenzar una nueva vida.

El proyecto de Atletas de Alto Rendimiento está dirigido a exaltar las cualidades deportivas del miembro de la población correccional que posea un talento excepcional en las disciplinas deportivas del Softball, Baloncesto, Boxeo y toda aquella disciplina disponible. Se establecieron además cuatro (4) gimnasios de levantamiento de pesas y cuatro (4) gimnasios de boxeo entre las siguientes Instituciones: Centro de Detención de Mayagüez, Institución Correccional Guerrero Aguadilla, Campamento Zarzal y el Instituto Educativo Correccional. En cuanto a las actividades deportivas se realizaron 94 a gran escala, de los cuales se beneficiaron 2,406 participantes.

Las brigadas del Programa de Brigadas de Ornato y Mantenimiento propician que los miembros de la población correccional retornen a la libre comunidad en su mayor dimensión posible para adquirir destrezas, adiestramientos y conocimientos que faciliten su integración y solvencia económica. Participaron 1,715 confinados de la Región Norte y 732 de la Región Sur.

El Programa Artesanal vigente les provee a los confinados la oportunidad de desarrollar destrezas y habilidades que faciliten el proceso de capacitación e integración a la fuerza laboral. Se educa y adiestra para lograr el autoempleo y se beneficiaron unos 225 confinados; 23 están certificados y 5 están en espera de recibir el certificado de artesano bonafide.

El plan de egreso y reintegración a la libre comunidad tiene el propósito de que los confinados que están próximos a salir cumplidos puedan contar con un apoyo para atender sus necesidades una vez estén fuera de la institución. A tales propósitos se han establecido acuerdos interagenciales y gubernamentales para, una vez los confinados extingan su sentencia, puedan beneficiarse de las ayudas necesarias para una reintegración exitosa a la sociedad, con entidades como: Guarabí, ASSMCA, One Stop, Path Stone y ASEER (Asociación de Servicios a Ex Convictos y Ex Adictos Rehabilitados). Se han recibido 505 solicitudes que han sido referidas a los diferentes programas, contamos con 75 casos recibiendo servicios dentro y fuera de las instituciones y varios pendientes a ser entrevistados.

En cuanto a los servicios de alimentos y nutrición, se adquirieron equipos y materiales necesarios para cubrir las necesidades apremiantes de ofrecer las dietas médicas y

regulares a la población penal, entiéndase: carros termales, carros de uso “utility cars”, bandejas termales y bandejas regulares, termos para bebidas frías y para bebidas calientes, estufas y hornos para las cocinas de producción, entre otros. Se capacitó a los oficiales a cargo de los servicios de la cocina con la certificación de Inocuidad de Alimentos (Food Safety Manager) hasta el 2024 y se obtuvieron los certificados de salud de todos los confinados y oficiales que laboran en la cocina.

En el DCR se realizaron 413 muestras para el Banco de Datos de ADN de Puerto Rico, en cumplimiento con la Ley Núm. 175-1998, Ley del Banco de Datos de ADN de Puerto Rico, según enmendada, como la Ley 527-2004 y la Ley 243-2011, que establece que toda persona sentenciada por los delitos estipulados en la Ley o sus tentativas tiene que donar una muestra biológica al Banco de Datos ADN.

Con el fin de dar continuidad y cumplir con el Registro de Ofensores Sexuales, se adiestraron empleados, entre estos, Técnicos de Servicios Sociopenales, Enlaces de SORNA, personal del Negociado de Instituciones Correccionales y Supervisores de Unidades Sociopenales, a través del sistema de Video-Conferencia.

En el mes de octubre de 2019, se crearon las Guías Generales para la Operación del Proyecto para el Uso del Sistema de Video Conferencia en las Evaluaciones Periciales al Amparo de la Regla 240 y 241 de Procedimiento Criminal y se coordinaron 268 Reglas 240 y 241 durante el año fiscal. La Regla 240 de Procedimiento Criminal dispone que en cualquier momento después de presentada la acusación o denuncia y antes de dictarse la sentencia, si el tribunal tuviere base razonable para creer que el (la) acusado(a) está mentalmente incapacitado(a), inmediatamente suspenderá los procedimientos y señalará una vista para determinar el estado mental del acusado(a). Deberá el tribunal designar uno(a) o varios(as) peritos(as) para que examinen al acusado(a) y declaren sobre su estado mental. La Regla 241 de Procedimiento Criminal establece que el tribunal designará a petición del Ministerio Fiscal o a iniciativa propia, un(a) siquiatra o un sicólogo(a) o a ambos para que examinen a la persona y rindan un informe sobre su estado mental. El examen será a los únicos fines de asistir al tribunal en la determinación respecto a la internación de la persona.

En el DCR se llevan a cabo varias actividades en la comunidad, con el propósito que los miembros de la población correccional participen en ellas como parte de su proceso de reintegración a la libre comunidad. Entre éstas se encuentran las actividades educativas, culturales, religiosas, deportivas y recreativas. Tales actividades se celebran tanto en las instituciones correccionales como en la libre comunidad. Un total de 1,519 confinados participaron de 314 actividades en la comunidad.

En el Programa de Evaluación y Asesoramiento gestiona el Programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia, en el que se atendieron 496 casos y se otorgaron 233 certificados por haber completado tratamiento grupal. Asimismo, como parte del Programa Convivencia sin Violencia en Comunidad se realizaron evaluaciones psicológicas y se otorgaron 81 certificados por haber completado tratamiento grupal (79 de violencia doméstica y 2 de ofensa sexual) y atendieron 284 casos en tratamiento individual.

Por su parte, en el Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas, comenzamos a fabricar los mobiliarios en material PVC para evitar las infestaciones de polilla, mediante un plan piloto de fabricación de gabinetes para el hogar y oficina, cobrando sólo la mano de obra, lo que nos lleva a obtener unas ventas que generan un aproximado de 65% en ganancias netas dado a que no hay que invertir en gastos de materia prima. Se logró la apertura de nueva estación de lavado de vehículos en las facilidades del Complejo Correccional de Guayama.

Entre los trabajos realizados por los confinados se destacan la fabricación de las cajas y cuadros para abejas para la Autoridad de Tierras, el servicio de re tapizado de asientos de vehículos oficiales para la Autoridad de Carreteras, la restauración y fabricación de los bancos del Centro de Convenciones de Puerto Rico, fabricación de sesenta (60) percheros para la Cámara de Representantes de Puerto Rico, servicios de mudanza para la Comisión de Servicio Público, servicio de instalación de sistemas modulares en la nueva sede del Departamento de la Familia, servicio de movimiento de varios estrados de la Oficina de la Administración de Tribunales, servicio de remodelación de los CESCO del Departamento de Transportación y Obras Públicas, fabricación de mobiliario de oficina para el DCR y fabricamos los muebles de varias oficinas para los municipios de Arroyo, Guayanilla y Aguas Buenas.

También establecimos el proyecto REDES para el recogido de desperdicios sólidos en el municipio de Arecibo, para promover la reinserción en la comunidad de aquellos sentenciados con buena conducta.

Confinados pertenecientes al programa de Cooperativas, en calidad de presidentes de las Cooperativas del DCR (AGRIOS, TAÍNAS, VENCEDORES, UNICOOP, ZARZAL) participaron del Conversatorio con Cooperativas de Puerto Rico que se llevó a cabo en el mes del cooperativismo, en las facilidades de CD Coop.

Hemos ofrecido la cantidad de 2,421,571 actividades recreativas a los confinados realizadas dentro de las instituciones, las cuales incluyen salidas a canchas, parques, salones de juego, gym, entre otras. Además, de dichas actividades, se han celebrado diversos eventos deportivos especiales, tanto internos (35,911) como externos (285), los cuales ascienden a 36,196.

Como parte del Programa “Llena las Canchas y no las Cárceles”, se celebraron varias actividades y carnavales deportivos, entre las cuales podemos mencionar: el carnaval de boxeo en que participaron confinados de diferentes instituciones; intercambio deportivo entre confinados de Sabana Hoyos 216 y de Sabana Hoyos 728; partido amistoso entre los confinados del proyecto de Atletas de Alto Rendimiento y “Lo Mulos “de Juncos, e inauguramos área de aptitud física en Ponce Principal que incluye trotadoras, bicicletas estáticas y áreas de entrenamiento.

Como parte de los acuerdos colaborativos, durante el pasado año, se firmó un acuerdo con la Liga de Baloncesto de Puerto Rico para beneficio de los confinados de alto

rendimiento, donde varios equipo de la liga nacional firmaron a confinados para integrar sus equipos de manera oficial. Además, se suscribieron acuerdos con la Asociación de Carpinteros de Estados Unidos, conocidos como “United Brotherhood”, para asistir a los confinados en la construcción de casas para personas de bajos recursos, y con el Departamento del Trabajo para identificar empleos de carpintería para los miembros de la población correccional.

Finalmente, incluyo otras iniciativas y actividades que durante este periodo se llevaron a cabo para beneficio de los confinados, entre las que se destacan: la re-apertura de la Tienda de Artesanías de la iniciativa de cooperativismo de los confinados; el concierto de la cantautora Kanny García realizado en el Centro de Rehabilitación para Mujeres en Bayamón; el ofrecimiento de charlas motivacionales; la inauguración de parques en el Campamento Zarzal junto al Presidente de la Cámara de Representantes, Johnny Méndez; la adquisición mediante donación de bandejas para alimentos para las confinadas de parte de Lersy Boria, Procuradora de la Mujer. También adquirimos la totalidad de las bandejas termales y de carbonato para confinados.

IX. Programa de Salud Correccional

La operación del programa de salud correccional, tras los acuerdos alcanzados en el caso Morales Feliciano, pasó a proveedores de servicios privados. Se incluye como anejo el Memorial suscrito por Physician Correctional, compañía encargada de la administración y gerencia del Programa.

X. Secretaría Auxiliar de Seguridad

La Secretaría Auxiliar de Seguridad es la encargada de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y gerenciales relacionadas a la seguridad de las instituciones correccionales, y el personal que en ellas se destaca al igual que las Unidades Especializadas y Transporte de Confinados.

Esta Secretaría se encarga de administrar, en términos de seguridad, 20 instituciones correccionales, 2 centros de ingreso, un hospital, una institución correccional que alberga población federal, 6 programas de rehabilitación y 2 centros de detención de menores.

Se actualizaron y atemperaron el Roster Maestro y el “Staffing Analysis” de cada institución correccional de acuerdo con las necesidades actuales, mejorando el proceso de rotación y eliminando la acumulación de tiempo en el día del cambio de roster. Se maximizaron los recursos del personal y reducción de los dobles turnos, por consiguiente, se redujo el pago de tiempo extra.

Trabajamos con la implementación y cumplimiento de los protocolos COVID-19, cumpliendo con los planes de emergencias durante la pandemia para evitar la propagación a los miembros de la población correccional. Por otro lado, identificamos el personal para volver a asignar y reactivar la Unidad de Escoltas Médicas.

La Unidad de Arrestos Especiales logró la captura de 41 de 42 requisitorias de prófugos. Esta Unidad recibió nuevos chalecos, “fogger”, radios de comunicación, se mejoró la flota vehicular, se le designó una facilidad para establecer la oficina y se le asignó personal.

Asistimos en la canalización de los procesos de adquisición de licencia de portación de armas personales con el Negociado de la Policía de Puerto Rico (libre de costo). Logramos la adquisición de guantes de cuero sintético, caretas anti gas, restricciones plásticas, cadenas, grilletos y equipo especializado para utilizar en operativos. Sobre el uso de armas de fuego, coordinamos adiestramientos para un total de 917 Oficiales el Uso y Manejo de Armas de Fuego, rearme, cambios de armas y la integración del Uso y Manejo de Fuerza; 30 empleados de la Unidad de Ruta y Escolta, Unidad Canina, PSAJ y los oficiales asignados al perímetro con escopeta calibre 12; y cerca de 900 Oficiales para un cambio de armas, logrando uniformidad de arma en modelo y calibre.

La Unidad de Ruta y Escolta ha cumplido en un 100% con la transportación de las citas médicas externas, a pesar de que aproximadamente 30 oficiales correccionales de la unidad son utilizados diariamente para trabajar en las video conferencias, junto con el personal de las instituciones. Se le asignaron vehículos a la flota de Ruta y Escolta, y los vehículos en buen estado se reasignaron a las instituciones que realizan movimientos internos.

La Unidad Canina recibió 17 nuevos canes, logró la certificación de 3 nuevos instructores y un (1) master instructor, el cual tiene la capacidad para adiestrar y certificar nuevos instructores de la unidad, evitando así el pago a empresas privadas en Estados Unidos que ofrecían esa capacitación.

Coordinamos la capacitación a 2,732 empleados de seguridad en el Uso del Narcan en conjunto con Physician y AMMSCA. El uso de este medicamento ha salvado la vida de confinados que se han identificado bajo los efectos de opioides.

Unos 30 Oficiales del Complejo de Bayamón y del Complejo de Guayama fueron adiestrados para el funcionamiento del equipo anti drones; 102 Oficiales de unidades especializadas recibieron un curso ofrecido por HIDTA, en penetración de estructuras, formaciones y comandos, tácticas de control de motines, rescate dentro de las instituciones correccionales y gases letales. Otras coordinaciones incluyen: 3 Oficiales en el curso de negociadores de toma de rehenes ofrecido por el FBI; 459 Oficiales en la recién implementada Unidad de Rápida Intervención (URI) para manejar los asuntos relacionados a los contagios de COVID 19 y para el uso del nuevo sistema de videoconferencias.

Se implementó el uso del equipo de seguridad el “Cell Sense” en 21 instituciones. El sistema de radio comunicaciones ahora cuenta con 172 radios nuevos, 16 interoperables y contamos con un sistema troncal que permite la comunicación en todos los complejos. Como parte de los esfuerzos para combatir el contrabando y el tráfico de sustancias controladas en las instituciones, desarrollamos operativos impactando la entrada principal de los Complejos Correccionales de Bayamón, Guayama, Ponce y la institución

de Aguadilla, con apoyo de agencias estatales y federales, tales como: Unidad K9 Municipal de Guaynabo, Customs and Border Protection (CBP), Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF), Federal Bureau of Investigation (FBI) y el United States Marshals Service (USMS).

Por otro lado, también logramos acuerdos con el Departamento de Justicia de Puerto Rico para la habilitación de las Salas de Videoconferencias y para adquirir vehículos a ser utilizados para las rondas en los perímetros exteriores de las instituciones. Otro acuerdo enfocado en la seguridad se materializó con el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, para trabajar en conjunto con el fin de esclarecer cualquier actividad criminal en el DCR.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y contestar las preguntas que tengan a bien formular.

Cordialmente,

Lcdo. Eduardo J. Rivera Juanatey
Secretario